

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN MANUEL CECCHINI

Por ante el Juzgado de distrito N° 5 en lo Civil Comercial y del trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos caratulados "Expte. N° 171/05 VIGANOTTI ROSA DELIA c/MOTEL PARIS y/o OGGERO LUCILA ELENA y/o quien resulte responsable del establecimiento s/Laboral", se ha ordenado que el Martillero Público; Juan Manuel Cecchini, Martillero Público y Corredor Inmobiliario, Matrícula N° 890, CUIT 20-28415274-4, venda en Pública Subasta el día 22 de Febrero de 2008 a las 10 hs., o el día siguiente hábil si éste resultare feriado o la misma hora, en el hall de estos tribunales Locales, Sin Base Contado y al Mejor Postor; los siguientes Bienes Muebles. 1) Un Termo tanque Marca Scave, R 800 - Serie 1603 2) Dos ventiladores Marca "Everest", Sin Numeración Visible 3) Seis (6) Aires acondicionados Marca Surrey Frío calor Sin Numeración Visible 4) Una Heladera "Patrick" con Freezer Tropical. El señor Oficial de justicia: Rafaela, 6 de Septiembre de 2007. Me constituí en calle Av. Octavio Zobboli s/n de esta ciudad, fui atendido por el Sr. Sergio Beceyro, a quien le impuse de mi cometido y procedí o constatar: 1) Un Termo tanque Marca Scave R 800 - Serie 1603 2) Dos ventiladores Marca "Everest" Sin Numeración Visible 3) Seis Aires acondicionados Marca Surrey Frío calor Sin Numeración Visible -4) Una Heladera Patrick con Freezer Tropical. Los bienes descriptos se encuentran en buen estado de uso y conservación. Es todo cuanto puedo informar. El Registro de Créditos Prendario informa: Rafaela 12 de octubre de 2007; No ha podido informar, por no contar con lo Numeración visible. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra más la comisión del martillero, en dinero en efectivo. Deberá abonar el impuesto a la compraventa y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y Sede judicial. Así mismo se informará que, quien resulte adquirente deberá conformarse con las constancias de autos en su caso y después de la misma no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falla de ellas. Para mayores informes dirigirse al juzgado actuante o al martillero en su oficina de calle Arenales 432 Ciudad y/o cel. 0342-154799260. Rafaela, 8 de Febrero de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 22667 Feb. 15 Feb. 18